

Cod Documento: FF-SS-AC-TR-185

## REGLAMENTO DEL USO DE CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN Y/O ACCESO

El presente reglamento regirá el uso de la credencial de identificación y/o acceso con la cual el Trabajador debe realizar su ingreso a las dependencias de Fabrimetal S.A., en adelante también Fabrimetal.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

- Las disposiciones de este reglamento son obligatorias para todos los Trabajadores a quienes se les entregue una credencial de identificación y/o acceso.
- Este reglamento tiene como objetivo establecer y aplicar un sistema de organización para el control de los Trabajadores que les permita identificarse en el interior y exterior de las dependencias de Fabrimetal.

## USO DE LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN Y DE ACCESO

- La credencial de acceso consiste en una tarjeta, la cual es personal e intransferible, y contiene el nombre del Trabajador, fotografía, N° Cédula de Identidad, área o departamento, cargo y logos.
- El Trabajador debe llevarla a la vista mientras se encuentre dentro de las dependencias de Fabrimetal S.A.
- Los Trabajadores que se encuentren desempeñando sus funciones fuera de las instalaciones de Fabrimetal, ya sea en obras de instalación, reparación, certificaciones, mantenimiento, o cualquier otra faena, por cuenta de Fabrimetal, deben portar visiblemente sus credenciales de identificación y/o acceso en todo momento y en especial en el lugar donde efectúen su trabajo.
- El Trabajador receptor de la credencial de identificación y/o acceso se compromete a dar un buen uso de esta y a cuidarla, con el fin de evitar que ésta se extravíe o se destruya. El Trabajador comprende que las credenciales electrónicas poseen elementos tecnológicos sensibles y que no deben ser manipulados. Se encuentra prohibido manipular de ninguna manera la información contenida en los chips de estas tarjetas.
- En caso de pérdida, robo o deterioro de la credencial, el Trabajador deberá informar inmediatamente a su jefatura directa, para la realización de tramitar la confección de una nueva tarjeta y anular la anterior.
- En caso que se ponga término al contrato de Trabajo con Fabrimetal, ya sea por renuncia voluntaria, desvinculación o cualquier otra causal, esta credencial de identificación y/o acceso debe ser devuelta al departamento de informática, el que deberá emitir un documento de recepción de la misma.
- Las credenciales de identificación y/o acceso electrónicas, permiten el acceso a sectores establecidos y autorizados por gerencia. En caso de necesitar ingresar a un nivel o sector no autorizado, debe solicitarlo a su jefatura directa.
- En caso de mal uso, alteración o manipulación de la credencial de acceso o por incumplimiento de los aspectos antes mencionados, el Trabajador podrá ser sancionado disciplinariamente de acuerdo a las sanciones establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de Fabrimetal S.A.
- La tarjeta de identificación y acceso es de propiedad de Fabrimetal S.A. y por tanto la Empresa se reserva el derecho a solicitar en cualquier momento al Trabajador, la devolución de la misma.

Yo, LUIS ANDRES JARA GAETE, cédula de identidad número 15.182.725-K, con esta fecha 6 de Octubre del 2021, declaro haber recibido la tarjeta de identificación y/o acceso N° 15447 24101009710-2, y conocer y aceptar el reglamento e instrucciones de esta credencial.

e instrucciones de esta credencial.		
Recibido por:		

FIRMA:

**RUT:** 

